

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 5** *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2022, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, se publica la relación provisional de personas aspirantes excluidas y la de aspirantes que han solicitado adaptación, con indicación de si deben aportar o no documentación acreditativa de la adaptación solicitada.*

Mediante Orden 135/2020, de 29 de enero, de la entonces Consejería de Hacienda y Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 43, de 20 de febrero), con corrección de errores (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 138, de 9 de junio de 2020), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.

Posteriormente, por Orden 441/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 288, de 3 de diciembre), se procedió a la ampliación del número de plazas convocadas para el ingreso en dicho cuerpo, otorgándose nuevo plazo de presentación de solicitudes de participación.

De conformidad con lo establecido en las bases octava y novena de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 163, de 10 de julio), por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene atribuidas,

RESUELVE

Primero

Aprobar las relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en las referidas pruebas selectivas, que se expondrán en los tablones de anuncios de las oficinas de asistencia en materia de registro cuyas direcciones pueden consultarse en el enlace: <http://www.comunidad.madrid/servicios/informacion-atencion-ciudadano/red-oficinas-comunidad-madrid>, o a través del Portal del Ciudadano de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, a efectos informativos, dichas relaciones se encontrarán disponibles en la página web: <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/gestion-empleo-a2-2020>.

Segundo

Publicar, como Anexo I a esta resolución, la relación provisional de personas aspirantes excluidas en el mencionado proceso selectivo.

Tercero

Publicar, como Anexo II, la relación de personas aspirantes que han solicitado adaptaciones con indicación de si deben aportar, o no, la documentación acreditativa de la necesidad de las adaptaciones solicitadas, en los términos previstos en el apartado 5.5 de la presente resolución.

Cuarto

De acuerdo con lo previsto en el apartado sexto de la base octava y en el apartado segundo de la base novena de la reseñada Orden 290/2018, de 27 de junio, las personas aspirantes excluidas expresamente, las que no figuren en la relación de admitidas ni en la de ex-

cluidas, así como las que no figuren entre las que han solicitado adaptación, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa en la relación provisional de personas admitidas al proceso por el turno, y en su caso cupo, que corresponda, y/o bien la falta de aportación de documentación acreditativa de la necesidad de las adaptaciones solicitadas, en su caso, y la no inclusión en la relación de aspirantes que hubieran solicitado las mismas.

Quinto

1. La cumplimentación y presentación de subsanaciones se ajustará a lo establecido en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de las personas participantes en procesos selectivos.

A tal efecto, la cumplimentación electrónica y presentación telemática de la solicitud de subsanación se realizará mediante el formulario que se incorpora a esta resolución, y en los términos en él establecidos, accediendo al mismo a través de la página web de la Comunidad de Madrid: <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/gestion-empleo-a2-2020>, en la sección “Listados de admitidos y excluidos”.

2. El formulario de subsanación, junto con la documentación acreditativa que, en su caso corresponda, se dirigirán a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y se presentarán de forma telemática, de conformidad con lo establecido en el punto primero de este apartado quinto.

Para ello, la persona interesada debe disponer de uno de los certificados electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica, que sean operativos en la Comunidad de Madrid y expedidos por prestadores incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación”, o cualquier otro sistema de firma electrónica que la Comunidad de Madrid considere válido en los términos y condiciones que se establezcan específicamente para cada tipo de firma, y tener instalada la aplicación “Autofirma”, que podrá descargarse, una vez cumplimentado el formulario de solicitud, en el proceso de envío a registro.

3. Las personas aspirantes que hubieran de subsanar deberán marcar la causa de exclusión que les resulte aplicable, cumplimentar los datos y presentar la documentación acreditativa que resulte necesaria para la subsanación.

4. Aquellas personas aspirantes que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos habrán de marcar la causa identificada con el código “Z” del modelo de subsanación, acompañando al mismo copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas presentada en tiempo y forma, así como el resto de documentación que proceda en los términos indicados en la base tercera de la Orden 135/2020, de 29 de enero.

5. Las personas aspirantes que hayan solicitado adaptación y no figuren en el Anexo II, así como aquellas que deban subsanar su solicitud, deberán marcar la casilla correspondiente del impreso de subsanación, aportar la documentación acreditativa de la necesidad de la adaptación solicitada y adjuntar copia del dictamen técnico facultativo emitido por un centro base de atención a personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid, u órgano técnico competente para la calificación del grado de discapacidad de cualquier otra Administración, o en caso de personas sin discapacidad, copia de certificado médico oficial, documentos, todos ellos, que deberán contener, de manera expresa, los siguientes extremos:

1. Necesidad de la/s adaptación/es solicitada/s.
2. Descripción detallada de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas y/o tecnologías asistidas que precisen para la realización de las pruebas en las que participen, así como condiciones de accesibilidad que haya de tener el recinto o espacio físico donde éstas se desarrollen (uso de atril, traductor de lenguaje de signos, letra de tamaño superior a “x” milímetros, ampliación del tiempo de duración del ejercicio en “x” minutos, etc.).

En el caso de que la adaptación solicitada consista en un tiempo adicional para la realización de alguna de las pruebas, se deberá concretar el tiempo adicional solicitado, el cual deberá ajustarse a lo establecido en la orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

Sexto

Se acepta el desistimiento de participación en el proceso selectivo de referencia, declarándose el mismo concluso respecto de las personas aspirantes incluidas en el Anexo I por la causa “W”, de conformidad con lo establecido en el artículo 94, en relación con los artículos 84.1 y 21.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Séptimo

De no realizarse por las personas interesadas las subsanaciones correspondientes en el plazo y forma establecidos o, si del examen de la documentación que, en su caso, hubieran aportado a tal fin, o de la obtenida de la consulta efectuada de oficio en los supuestos ya descritos, se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de personas aspirantes excluidas del proceso de referencia.

En el caso de aquellas personas aspirantes que deban aportar la documentación acreditativa de la necesidad de las adaptaciones solicitadas, la no presentación de la documentación requerida en el plazo indicado, dará lugar a que se las tenga por desistidas de su solicitud de adaptación.

Dado en Madrid, a 22 de febrero de 2022.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO I

**RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS EN LAS PRUEBAS
 SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS
 ESPECIALISTAS, ESCALA DE GESTIÓN DE EMPLEO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL,
 GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE
 ORDEN 135/2020 DE 29 DE ENERO, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN
 PÚBLICA (B.O.C.M. DE 20 DE FEBRERO) Y AMPLIACIÓN DE PLAZAS POR ORDEN 441/2021,
 DE 13 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
 (B.O.C.M. DE 3 DE DICIEMBRE)**

Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	TURNO/ CUPO	CAUSAS EXCLUSIÓN
239632	ALCOLADO PASCUAL-MUERTE, NATALIA	***8773**	L	J
236096	ÁVILA UCEDA, SILVIA	***1803**	L	J
438790	BARRIADA BAÑUELOS, CARMEN	***7403**	L	J
240468	BARTOLOMÉ FERNÁNDEZ, MARÍA JESÚS	***4000**	L	J
235664	BAUTISTA SAMANIEGO, AGUSTIN	***5299**	L	I
236503	BRAVO PELOCHE, INMACULADA	***3692**	L	H
240488	CABANILLAS HERANCE, MARTA JOSEFA	***2206**	L	F
472869	CAEZOS MARTÍN, MARINA	***7095**	L	G
237736	CALVO COSTA, LUIS MARIA	***4801**	L	H
238766	CAMPO MANZANEDO, SILVIA DEL	***1089**	L	J
424900	CASANOVA ALONSO, JAIME	***0429**	L	G
241046	CASASA PÉREZ, EMILIO	***8599**	LD	J
M0000172128	COBO QUINTANILLA, Mª DE LA LUZ	***6052**	L	A
239492	CONTRERAS ESTEBAN, OSCAR	***0436**	L	J
235748	CORROCHANO LLORET, ANA	***9901**	L	J
240447	CRUCES DE LA VEGA, LUCÍA	***5606**	L	J
451006	CUESTA ABENOJAR, JULIÁN	***0723**	LD	J
473698	DELGADO MIRANDA, ISRAEL	***9650**	L	G
238338	DIAZ DE RIVERA GARCIA, BEATRIZ	***3523**	L	B, F
239317	DIEZ TRILLO, DAVID	***2624**	L	B, J
455723	DUEÑAS NAVALON, MARIA JOSE	***8662**	L	G
240364	ESCOLANTE LÓPEZ, MARIA CARMEN	***1020**	L	F
235912	FENOY ROZALEN, MILAGROS	***8410**	L	J
236541	FERNÁNDEZ-SOUSA ZAMORA, SONIA	***7801**	L	J
473673	FERREIRA GOMEZ, JEANNETTE ROCIO	***6469**	L	G
239639	FRESNO GARCÍA, ÁNGELA	***4861**	L	J
461075	GARCIA GARCIA, JOSE	***1573**	L	J
473975	GARCIA GARCIA, MARIA DEL PILAR	***0967**	L	J
238559	GARCIA MAILLO, ROSARIO	***4522**	L	J
461931	GARCIA MARTÍN, ANA ISABEL	***1245**	L	G
239229	GARCÍA-HUERTOS SEVILLANO, Mª CONSOLACIÓN	***7386**	L	F
236126	GÓMEZ BLANCO, RAQUEL TERESA	***1126**	L	J
462150	GOMEZ OSTOS, ROSARIO	***0037**	LD	W
241017	GONZÁLEZ TERCERO, MONTSERRAT	***8168**	L	B, F
240712	GONZÁLEZ VILLANUEVA, MARLENE ELISABET	***2681**	L	J
240502	GUTIERREZ COBA, JACKELINE	***8703**	L	J
240100	GUTIÉRREZ ROCHA, MARÍA DE LA O	***4104**	L	J
239485	HERNÁNDEZ LÓPEZ, CRISTINA	***2387**	L	J
473786	HERNANZ MONTAÑES, BEATRIZ	***3869**	L	J
239519	HERRERA MALAGÓN, INÉS	***2811**	L	J
240527	HERRERO MARTÍNEZ, ALICIA	***8612**	L	J
236425	HUEROS RUIZ, RAQUEL	***1724**	L	J
431363	INFANTES GARCÍA, ANDREA MELANY	***4247**	L	J
239031	JIMENEZ MARTINEZ, MARIA PILAR	***7238**	L	J
239533	LAINA RELAÑO, ELENA	***4209**	L	I
455411	LATTA ARTIÑANO, MARIA ASTRID	***5036**	L	J
240396	LAZARO PUJOL, RAQUEL	***2842**	L	J
240167	LOPEZ PEREZ, RAQUEL	***5099**	L	I
238695	LÓPEZ VICENTE, ALBA MARÍA	***3324**	L	J
458809	LOPEZ-RAMOS GONZALEZ, SARA	***3754**	L	G
424388	LUCIO IBISATE, ELENA LAURA	***6391**	L	J
239878	LUIS DENTELL, LUZDIVINA	***2857**	LD	B, F
239927	MARRÓN DE LA VIEJA, BEATRIZ	***9396**	L	J
474032	MARTÍN ABAD, ÁLVARO	***1133**	L	G

Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	TURNO/ CUPO	CAUSAS EXCLUSIÓN
240794	MARTINEZ CUBILLOS, RAFAEL	***9901**	L	J
240693	MELGAR DE LA PUENTE, SANTIAGO JOSÉ	***2261**	L	J
241045	MELGOSA DIEZ, ROSARIO	***7154**	L	J
473089	MENDÍVIL ALVAREZ, INÉS	***4076**	L	I
461548	MERINO DE LA PUERTA, ALVARO	***0653**	L	I
461060	MERINO DE TORRES, NATALIA	***5731**	L	J
237422	MILLÁN ROMERO, MARÍA PILAR	***1460**	L	I
237395	MIRANDA MORENO, LAURA	***7098*	L	E
241022	MORCUENDE SOTO, MARIA	***1951**	L	G
240334	MORENO GÓMEZ, ANA BELÉN	***6367**	L	J
237375	MORENO NARBONA, BEGOÑA	***4099**	L	J
236417	MOZO VILLARREAL, MARÍA DEL PILAR	***5605**	LD	J
472889	MUÑOZ GARCÍA, MARÍA TERESA	***0924**	L	I
239576	MUÑOZ LOZANO, MARIA DE LA O	***6548**	L	J
472941	NIETO GARCIA, BEGOÑA	***3208**	L	J
240525	NIEVES MARTÍN, EMILIA	***8620**	L	J
237631	NONAY VELA, MILAGROS	***3750**	L	J
240788	OCAÑA GARCIA, MARIA DEL MAR	***9236**	L	J
473431	ORTIZ CABRIA, ANA MARÍA	***0368**	L	H, I
238972	PAJARES BEJARANO, GUILLERMO	***5594**	L	J
466059	PEREZ MESA, REBECA	***9296**	L	H
446941	PETKOVA GROZEVA, RUSANKA	***7938**	L	J
239921	PINO VICENTE, MARIA ALMUDENA	***5517**	L	J
235848	PLATAS GUTIERREZ, LUIS	***3399**	L	J
235666	POCULL DASQUENS, MARIA DEL CARMEN	***0436**	L	J
239091	RAMOS ARROYO, ANTONIO	***1608**	L	J
447034	RICO SALAS, JESUS	***8786**	L	J
469041	RIESCO SARMIENTO, MARIA ISABEL	***1638**	L	H
236446	(1)		L	J
240173	RIVERA MARTÍN, MARTA	***1684**	L	B
240344	RODRIGUEZ ARIAS, CANDELA	***4955**	L	G
458718	RODRÍGUEZ GARCÍA, FRANCISCO JOSÉ	***6284**	L	J
236195	RODRIGUEZ LOPEZ, BEATRIZ	***1320**	L	J
471908	ROMERO CALVO, NOELIA	***2397**	LD	H
240307	SAN JUAN LÓPEZ, CAROLINA	***9664**	L	J
238797	SÁNCHEZ ROMERALO, JAIME	***3565**	L	G
472012	SILVERIO TORRES, YANET	***0980**	L	H
425059	SORIA SANCHEZ, EMILIA	***6560**	LD	J
238506	VÁZQUEZ DE PARGA DE JUAN, ELENA	***9901**	L	J
239375	WEISS GIL, MARISA VIVIANA	***6295**	L	J
240535	ZALBA BEISTI, SARA	***0417**	L	G

(1) Sujeto a notificación individual

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
A	No cumplimentar la solicitud por los medios electrónicos indicados en la convocatoria
B	No firmar la solicitud y declaración responsable
E	No poseer o no haber declarado poseer la nacionalidad requerida en la convocatoria o no haber acreditado los vínculos de parentesco establecidos en la misma
F	No constar la fecha de presentación de la solicitud o presentarla fuera del plazo establecido
G	No formalizar correctamente la autorización del representante, no siendo válidas las declaraciones efectuadas por éste en nombre del solicitante
H	No poseer o no haber declarado poseer la titulación exigida en la convocatoria
I	No acreditar el pago íntegro de la tasa correspondiente por derechos de examen y/o la exención parcial o total del abono de la misma, según lo establecido en la Orden de convocatoria
J	No acreditar la exención total o parcial del pago de los derechos de examen (*)
W	Desistimiento de la solicitud
Z	No figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos

(*) Esta causa de exclusión incluye, entre otros supuestos, el de haber presentado documentos que no acreditan de forma fehaciente el período mínimo ININTERRUMPIDO de permanecer inscrito en situación de desempleo DURANTE AL MENOS LOS 6 MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES a la fecha de publicación en el BOCM de la Orden de la convocatoria.

A estos efectos, entre los documentos que no acreditan dichos extremos, se encuentran, a título de ejemplo, los siguientes:

- Justificante de demanda de empleo o documento acreditativo de alta y renovación de la demanda (DARDE).
- Consulta de demanda de empleo o renovación de la misma.
- Documentación relativa a la condición de perceptor o beneficiario de pensión o subsidio por desempleo.
- Informe negativo de rechazos.
- Informe de vida laboral.

ANEXO II

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SOLICITADO ADAPTACIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESCALA DE GESTIÓN DE EMPLEO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CON INDICACIÓN DE SI DEBEN APORTAR, O NO, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LAS ADAPTACIONES SOLICITADAS

Convocatoria:	135/2020 441/2021	Fecha BOCM: 20/02/2020 Fecha BOCM: 03/12/2021
Código y Descripción:	265L TÉC. GEST. DE EMPLEO DE ADMÓN. ESP.	

Nº SOLICITUD	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NIF/NIE	EJERCICIOS	DEBE APORTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
235993	BAÑUELOS	MADERA	MARIA DEL CARMEN	***8945**	1, 2, 3 y 4	NO
431226	BERRIO	BERRIO	CARMEN	***0848**	1, 2, 3 y 4	NO
473534	BERZAL	JIMENO	OSCAR	***0077**	1, 2, 3 y 4	NO
235640	BOIX	PADRÓ	MANUEL RAMON	***8479**	1, 2, 3 y 4	NO
238524	CARVAJAL	RIOS	NOELIA	***2395**	2 y 3	SI
237866	CAVANILLAS	CALDERÓN	ANA GLORIA	***1415**	1, 2, 3 y 4	NO
237125	CLARA		ANTONELLA	****9632*	1, 2, 3 y 4	SI
235749	CLAVERIA	IRANZO	OLGA	***6180**	1, 2, 3 y 4	SI
439586	DOMINGUEZ	GOMEZ	PEDRO	***8218**	1, 2, 3 y 4	NO
236555	ELENA	SANZ	MARIA DEL PILAR	***2184**	1, 2, 3 y 4	NO
236915	ESCRIBANO	PARRA	FRANCISCO JAVIER	***2598**	1, 2, 3 y 4	SI
239534	FERNANDEZ DEL MORAL	RODRIGUEZ DE GUZMAN	CRISTINA	***8193**	1, 2, 3 y 4	NO
240832	FILLOL	VIVANCOS	MARÍA DOLORES	***0623**	1, 2, 3 y 4	NO
452853	FRANQUET	ROIG	ALBERTO	***9349**	1, 2, 3 y 4	NO
238709	JIMÉNEZ	RODRÍGUEZ	ALVARO JAVIER	***5017**	1, 2, 3 y 4	NO
435365	MANRIQUE	PECES-BARBA	SUSANA	***1254**	1, 2, 3 y 4	NO
238630	MARTÍNEZ	RODRÍGUEZ	OLGA	***6049**	1, 2, 3 y 4	NO
237532	MORENO	MARTIN	MAXIMO	***4261**	1, 2, 3 y 4	NO
236010	NIETO	SENSO	MIGUEL	***2172**	1, 2, 3 y 4	SI
235689	NISTAL	GARCIA	DAVID	***8635**	1, 2, 3 y 4	NO
239203	OCAMPOS	LESMA	SONIA	***5586**	1, 2, 3 y 4	SI
240756	PARRA	AGUADO	CARMEN	***9836**	1, 2, 3 y 4	NO
240221	POZO	RIVILLA	ROLANDO	***9861**	1	SI
239441	ROLDÁN	MARTOS	DIEGO ANDRÉS	***8718**	1, 2, 3 y 4	SI
239949	RUIZ	TRENAS	MARTA	***5642**	1, 2, 3 y 4	NO
238752	SAN MIGUEL	GONZALEZ	PAULA	***7740**	1, 2, 3 y 4	SI
236002	SOROA	DE CARLOS	MARIA DOLORES	***9167**	1, 2, 3 y 4	NO
236681	VINUESA	CARBONERO	MARIA BEATRIZ	***7921**	1, 2, 3 y 4	SI



Dirección General
de Función Pública
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

Etiqueta del Registro

Subsanación defectos y causas de exclusión en pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid

1.- Datos de la convocatoria:

Orden de la convocatoria N°		Fecha de Publicación en B.O.C.M.	
Código Cuerpo/Escala/Especialidad	265L	Descripción	TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESCALA DE GESTIÓN DE EMPLEO

2.- Datos de la persona interesada:

NIF / NIE					
Nombre			Apellido 1		
Tipo vía			Nombre vía		
Nº/Km:		Piso	Puerta	Código Postal	
Provincia			Municipio		
Otros datos de localización					
Email			Teléfono 1	Teléfono 2	

3.- Datos de la persona o entidad representante (rellenar exclusivamente si la solicitud se presenta y/o firma por una persona o entidad representante que actúe en nombre de la persona interesada; en ese caso, deberá también presentarse el Anexo de "Autorización para presentación y/o firma de solicitud"):

NIF / NIE					
Nombre			Apellido 1		
Tipo vía			Nombre vía		
Nº/Km:		Piso	Puerta	Código Postal	
Provincia			Municipio		
Otros datos de localización					
Email			Teléfono 1	Teléfono 2	
En calidad de					

4.- Causa de subsanación: (Marcar la/s casilla/s que, en su caso, corresponda/n)

A. No cumplimentar la solicitud por lo smedios electrónicos indicados en la convocatoria	
<input type="checkbox"/>	Adjunto al presente escrito solicitud y, en su caso, la documentación requerida en la convocatoria.
B. No firmar la solicitud y declaración responsable	
<input type="checkbox"/>	EXPONGO que habiendo resultado excluido/a o no incluido en las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo a que se refiere la mencionada Orden de convocatoria por no firmar la solicitud, por medio de la presente DECLARO que son ciertos los datos de la solicitud presentada en su día y que reúno las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria, comprometiéndome a acreditar documentalmente todos los datos que figuran en la solicitud. SOLICITO que con la firma y presentación de este escrito se tenga por subsanado el defecto advertido y se acuerde su inclusión en la relación definitiva de aspirantes admitidos en el citado proceso selectivo.
D. No indicar correctamente la fecha de nacimiento o no poseer la edad requerida en la convocatoria.	
<input type="checkbox"/>	Indicar fecha de nacimiento.



Dirección General
de Función Pública
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

E. No poseer o no haber declarado poseer la nacionalidad requerida en la convocatoria o no haber acreditado los vínculos de parentesco establecidos en la misma						
<input type="checkbox"/>	Indicar Nacionalidad y/o acreditar vínculo de parentesco					
F. No constar la fecha de presentación de la solicitud o presentarla fuera del plazo establecido						
<input type="checkbox"/>	Adjunto al presente escrito copia de la solicitud en la que consta la fecha de presentación y/o copia del recibo de presentación.					
G. No formalizar correctamente la autorización para la presentación de la solicitud, no siendo válidas las declaraciones efectuadas por el presentador en nombre del solicitante						
<input type="checkbox"/>	Adjunto al presente escrito autorización para la presentación de la solicitud debidamente cumplimentada					
H. No poseer titulación suficiente o el cumplimiento de los requisitos necesarios para obtenerla						
Poseo la titulación académica exigida en la convocatoria		<table border="1"> <tr> <td>Sí</td> <td>O</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>O</td> </tr> </table>	Sí	O	No	O
Sí	O					
No	O					
No he sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual conforme a lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.		<table border="1"> <tr> <td>Sí</td> <td>O</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>O</td> </tr> </table>	Sí	O	No	O
Sí	O					
No	O					
Tengo una nacionalidad distinta a la española y, además de no haber sido condenado/a por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual en España, no lo he sido en mi país de origen o de donde soy nacional, respecto de los delitos relacionados en el apartado 1 del artículo 3 del Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales.		<table border="1"> <tr> <td>Sí</td> <td>O</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>O</td> </tr> </table>	Sí	O	No	O
Sí	O					
No	O					
I. No acreditar el pago íntegro de la tasa por derechos de examen y/o la exención parcial o total del abono de la misma, según lo establecido en la Orden de convocatoria.						
<input type="checkbox"/>	Adjunto al presente escrito el original para la Administración del modelo 030 justificativo del pago de la tasa por derechos de examen.					
J. No acreditar el derecho a la exención total o parcial de la tasa por derecho de examen.						
<input type="checkbox"/>	Adjunto al presente escrito documentación acreditativa del derecho a la exención establecida en la convocatoria o no me opongo a la consulta que en su caso proceda.					
K. No indicar el turno de acceso/ No cumplir los requisitos de acceso a través del turno elegido/ Solicitar participar por más de un turno de acceso.						
<input type="checkbox"/>	Turno Libre	<input type="checkbox"/>				
<input type="checkbox"/>	Turno Prom. Interna	<input type="checkbox"/>				
<input type="checkbox"/>	Adjunto documentación acreditativa de requisitos de acceso del turno elegido.					
L. No pertenecer a Cuerpos/ Escalas/ Categorías previstos en la convocatoria.						
<input type="checkbox"/>	Adjunto certificación de pertenencia al Cuerpo/ Escala o Categoría previsto en la convocatoria.					
M. No ostentar la condición de funcionario de carrera o de personal laboral fijo de la Comunidad de Madrid.						
<input type="checkbox"/>	Adjunto certificación acreditativa de mi condición de empleado público de la Comunidad de Madrid.					
N. No prestar servicios en la Comunidad de Madrid en virtud del procedimiento de movilidad establecido en el art. 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Comunidad de Madrid.						
<input type="checkbox"/>	Adjunto certificación de servicios prestados en la Administración de la Comunidad de Madrid.					
O. No poseer o no haber declarado poseer el permiso de conducir exigido en la convocatoria.						
<input type="checkbox"/>	Adjunto documentación acreditativa de estar en posesión del permiso de conducir exigido en la convocatoria.					
Q. No indicar idioma principal o indicar un idioma no permitido.						
<input type="checkbox"/>	Indicar idioma de carácter obligatorio.					
R. No indicar idioma secundario o indicar un idioma no permitido.						
<input type="checkbox"/>	Indicar idioma de carácter secundario.					
S. No indicar la rama elegida o indicar incorrectamente la misma.						
<input type="checkbox"/>	Indicar la rama elegida					
V. No acreditar o no declarar poseer la experiencia sustitutoria de la titulación exigida en la convocatoria.						
<input type="checkbox"/>	Adjunto documentación acreditativa/ declaro poseer experiencia sustitutoria de la titulación exigida en la convocatoria.					
W. Exclusión por desistimiento.						
Z. No figurar en la relación provisional de aspirantes admitidos ni en la de excluidos						
<input type="checkbox"/>	Acompaño al presente escrito copia de la solicitud en la que consta la fecha de presentación o, en su caso, copia de la solicitud y del recibo justificativo de su presentación y, en su caso, la restante documentación exigida en la convocatoria.					

**Comunidad
de Madrid**Dirección General
de Función PúblicaCONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO**5. Alegaciones:****6. Consulta de datos por medios electrónicos:**

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):
Documentación acreditativa de los datos de identidad declarados (NIF/NIE)
Titulación académica exigida en la convocatoria (Sólo en caso de haber abonado su tasa de expedición)
Informe de período ininterrumpido inscrito en situación de desempleo con antigüedad mínima de los 6 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación en el B.O.C.M de la orden de convocatoria o, en su caso, de la orden de ampliación, acreditativo de la exención total de tasa por dicha situación.
En caso de exención total de la tasa por reunir la condición legal de persona con discapacidad, tarjeta o certificado vigente acreditativos del grado de discapacidad u otra documentación acreditativa de dicho extremo, expedida/o por el órgano competente de la Comunidad de Madrid.
En caso de exención total o parcial de tasa por reunir la condición de miembro de familia numerosa de categoría especial o general, respectivamente, título vigente acreditativo de dicha condición. Comunidad Autónoma (**): _____

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

(**) A efectos de la consulta del título de familia numerosa, se deberá indicar la Comunidad Autónoma que haya expedido dicho título.

Con respecto a la documentación que declara aportar la persona interesada, la mera presentación formal de la misma no tendrá carácter vinculante hasta que se efectúen las comprobaciones oportunas sobre su contenido.

**Comunidad de Madrid**

Dirección General de Función Pública

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

La persona interesada DECLARA que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y que reúne los requisitos establecidos en la convocatoria en la que participa, comprometiéndose a acreditarlos debidamente. Asimismo, manifiesta no haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatuarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al empleo público, comprometiéndose a comunicar a la autoridad convocante cualquier cambio que se produzca en este sentido en su situación personal.

En....., a..... de de.....

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

DESTINATARIO	Consejería de Economía, Hacienda y Empleo Dirección General de Función Pública
---------------------	---

Comunidad
de MadridDirección General
de Función PúblicaCONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centrosContacto Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán? **ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO Y CARRERA PROFESIONAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.**

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de todos los procesos selectivos para el ingreso en la Administración de la Comunidad de Madrid; constitución de las listas de espera de personal funcionario derivadas de sus respectivos procesos selectivos; constitución y gestión de las bolsas de personal laboral para la cobertura de puestos; convocatoria y gestión de los concursos de traslados del personal laboral y elaboración de la oferta de empleo público.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público.
- Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes. No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales? Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo: Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Otras unidades de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, Tribunales de selección y Órganos de representación.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo, Circunstancias sociales, Datos económicos, financieros y de seguros.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesados y terceros.

12. Información adicional. Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.

